



C. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA

TIPO DE CLC (X) ()
N P

FECHA EXPED.		NÚMERO		HOJA	
DIA	MES	AÑO		No.	De
09	08	2022	02 CD 14 101666	1	1

BANCO / NÚMERO DE CUENTA

072 Grupo Financiero Banorte 072180002624588964

AUTORIZO SE REALICE EL PAGO POR EL IMPORTE NETO DE LA PRESENTE CUENTA

205,867.52 (DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.)
(IMPORTE CON LETRA)

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	MONEDA EXTRANJERA				
		NOMBRE:	IMPORTE:			
02 CD 14	Alcaldía Tlalpan					
No. SEC	CLAVE PRESUPUESTARIA	DOCUM. DE REFERENCIA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	BRUTO	IMPORTE NETO
002	2 02CD14 122104M001 25P120 29611100	F3324	TALLER CENTRAL DE INGENIERIA TCI S.A. DE C.V. TC1100913LH1		205,867.52	

OPERADO FORTAMID 2022

RESPONSABLE AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	RESPONSABLE AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	TOTALES:	205,867.52	205,867.52
--	--	----------	------------	------------

ELABORÓ CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA RAYMUNDO DANIEL PÉREZ CHÁVEZ
 AUTORIZÓ PAGO AL BENEFICIARIO DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA
 SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTAL

Folios: 38

CLAVES DEL DOCUMENTO DE REFERENCIA PARA LA ANOTACIÓN DEL TÍTULO DE COMPROBANTE

CLAVE	DOCUMENTOS	CLAVE	DOCUMENTOS	CLAVE	DOCUMENTOS
F	FACTURA	RR	RELACIÓN DE RECIBOS	AB	AGUINALDOS BAJAS
RF	RELACIÓN DE FACTURAS	E	ESTIMACIÓN DE OBRA	NF	NÓMINA FINIQUITOS
N	NÓMINA	O	OTROS	NE	NÓMINA EXTRAORDINARIA
R	RECIBO	RO	RELACIÓN OTROS		

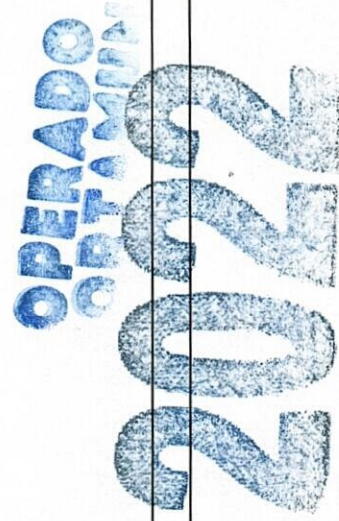
NOTAS ESPECIALES O ACLARACIONES

FONDO 25P120: ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)- 2022-ORIGINAL DE LA URG. (DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL) NUMERO DE CUENTA: 4065462988 N° DE CONTRATO: AT-2022-019 ADQ. ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES. NO CONTRAVIENE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA CONSOLIDAR LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O SERVICIOS DE USO GENERALIZADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO PARA LA CENTRALIZACIÓN DE PAGOS, EN EL LINEAMIENTO II, NUMERAL 8, 3er PARRAFO.

Con fundamento en el numeral 42 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente, la cuenta bancaria CLABE de Transferencias Federales para el pago de esta Cuenta por Liquidar Certificada es: 021180040675010494 FORTAMUN 2022 del banco HSBC

Desglose del IVA		
Tasa	Base	Monto IVA
IVA Acreditable 16%	177,472.00	28,395.52
	177,472.00	28,395.52
		205,867.52
		205,867.52

Fianzas





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES
 SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
 JUD DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

101666
 Numero C.L.C.

Fecha: 09/08/2022 Núm. De oficio: AT/DGA/DRMSG/2587/2022

Beneficiario: TALLER CENTRAL DE INGENIERIA TCI, S.A. DE C.V.

R.F.C. TC100913LH1 Area: Dirección General de Administración (Gastos Concurrentes)

Descripción: Adquisición de acumuladores de diversas celdas para el parque vehicular destinado a servicios públicos.

Folio sist. Comp. GRP B2D1400262

No. Contrato y/o pedido	Partida	Factura (s)	Importe Bruto	Importe Neto
AT-2022-019 ADQ	2961	F3324	177,472.00	205,867.52

Subtotal	Descuento	16 % IVA	Exento	Importe Bruto	Importe Neto
\$ 177,472.00		\$ 28,395.52	0.00	\$ 177,472.00	\$ 205,867.52

Clave Presupuestal:

Fecha: Tramito Presupuesto

FOLIO	FI F SF AI F FG FE AD OR	PTDA.	TG	DI	DG	PY	Imp.Bruto	
70	122104M001	25P120	2961	1	1	00	0	205,867.52

Notas especiales:

De conformidad con el Art. _____ De La Ley de Coordinación Fiscal.

Se anexa suficiencia, contrato original y copia de póliza de fianza.

OPERADO
 ORTAMUN

2022

NO CONTRAVIENE LOS LINERAMIENTOS GENERALES PARA LA CONSOLIDAR LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O SERVICIOS DE USO GENERALIZADO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO PARA LA CENTRALIZACIÓN DE PAGOS EN EL LINEAMIENTO II, NUMERAL 7.

Nota: Contrato Original se encuentra en la C.L.C. N° _____

FISCALIZÓ _____

Sonia M Caballero M
 ELABORO

CAPTURO

REVISÓ



CHECK LIST CAPÍTULO 2000

No. DE FACTURA: (1) F3324
 No. DE OFICIO: AT/DGA/DRMSG/2587/2022
 No. DE CONTRATO: AT/2022/019 ADQ
 PROVEEDOR: TALLER CENTRAL DE INGENIERÍA TCI, S.A. DE C.V.

FOLIO BASE N° 477

FECHA: 05/08/2022

	DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE	TESORERÍA		CONTABILIDAD		OBSERVACIONES Y/O ANOTACIONES
		CUMPLE		CUMPLE		
		SI	N/A	SI	N/A	
1	CLC CON FIRMAS ELECTRÓNICAS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	FORMATO PRESUPUESTAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3	OFICIO SOLICITUD DE PAGO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4	FACTURA ORIGINAL CON SELLO DE ALMACÉN	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5	ARCHIVO XML	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6	VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7	CONTRATO ORIGINAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8	REQUISICIÓN	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
10	FORMATO "ENTRADA DE ALMACÉN"	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
11	OFICIO SOLICITUD DEL ÁREA REQUIRIENTE (SÓLO CUANDO LO INDICA EL ANEXO)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
12	NOTA DE REMISIÓN	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
13	COPIA DE FIANZA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

REVISÓ

**OPERADO
FORTAMUN**

2022

Diego Emilio Pérez
SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA

[Signature]
JUD DE CONTABILIDAD

Ventanilla



TESORERIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024
Factura y Anexos
01 AGO 2022
PARA REVISIÓN
SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA
VENTANILLA
NOMBRE: Paty 10.3
Folio 0477



Ciudad de México a 25 de julio de 2022
AT/DGA/DRMSG/2587/2022

GERARDO NIETO GARCÍA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Y PRESUPUESTALES
P R E S E N T E

En referencia al contrato No. AT-2022-019 ADQ de TALLER CENTRAL DE INGENIERIA TCI, S.A DE C.V., con la finalidad de dar continuidad al trámite de pago, me permito enviar a usted, factura que fue debidamente validada por los funcionarios firmantes como a continuación se relaciona:

ENTRADA DE ALMACEN	FACTURA	PROVEEDOR	CONTRATO Y/O REFERENCIA	REMISION	MONTO
041 ORIGINAL	F 3324	TALLER CENTRAL DE INGENIERIA TCI, S.A DE C.V.	AT-2022-019 ADQ	COPIA	\$ 205,867.52

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



01 AGO 2022 9:30

PARA REVISIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
Y PRESUPUESTALES
NOMBRE _____

Elaboró
Bedari Gabriela Torres Cuadros

Autorizo
Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa

OPERADO FORTAMUN

C.C.P. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes.- Alcaldesa.
C.C.P.- C.P. Guillermo Nájera Gómez.-Director General de Administración Presente

2022

3140

Calle Moneda S/N, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Tel. 55 89 57 20 80



22 014

RFC emisor:
Nombre emisor:

TCI100913LH1
TALLER CENTRAL DE INGENIERIA TCI SA
DE CV
CALZ DE LAS ARMAS #709, INT A
AMPLIACION SAN PEDRO XALPA, 02719
AZCAPOTZALCO, CDMX, MEXICO
3324

Folio fiscal:

No. de serie del CSD:

Serie:

Código postal, fecha y hora de
emisión:

Efecto de comprobante:

Régimen fiscal:

F63938DD-2F09-4069-92B1-AB783956D35B

00001000000509788179

F

02400 2022-06-16 14:40:03

Ingreso

Régimen Simplificado de Confianza

Folio:

RFC receptor:

Nombre receptor:

Gobierno de la Ciudad de México
FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NO. 77,
CENTRO (AREA 1), ALCALDIA CUAUHTEMOC,
C.P. 06000, CDMX, MEXICO.

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
26111703		10	H87	PIEZA	4600.00	46000.00				
Descripción	ACUMULADOR DE 17 CELDAS DE POSTE (CAJA CHICA) MCA.LTH				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	46000.00	Tasa	16.0000%	7360.00
26111703		8	H87	PIEZA	8892.00	71136.00				
Descripción	ACUMULADOR DE 27 CELDAS DE POSTE MCA. LTH				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	71136.00	Tasa	16.0000%	11381.76
26111703		8	H87	PIEZA	4347.00	34776.00				
Descripción	ACUMULADOR DE 13 CELDAS DE POSTE MCA. LTH				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	34776.00	Tasa	16.0000%	5564.16
26111703		3	H87	PIEZA	4260.00	12780.00				
Descripción	ACUMULADOR DE 15 CELDAS DE POSTE (CAJA CHICA) MCA. LTH				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	12780.00	Tasa	16.0000%	2044.80
26111703		3	H87	PIEZA	4260.00	12780.00				
Descripción	ACUMULADOR DE 15 CELDAS DE POSTE MCA. LTH				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	12780.00	Tasa	16.0000%	2044.80

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición
Condiciones de pago: PUE Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 177,472.00
Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 28,395.52
Total \$ 205,867.52

CONTRATO NO.: AT-2022-019 ADQ.
REQ.: 0070 P.P.2961

BANCO: BANORTE. CUENTA NO. 0262458896
CLABE: 07218000262458896 4 SUCURSAL: 9244 CIUDAD DE MEXICO PLAZA: 2060

Arq. GUILLERMO ACEVEDO GARCIA
SUB DE CONTROL VEHICULAR TALLERES Y COMBUSTIBLE

Sello digital del CFDI:

UVWEq2d2Pkq/s5t6FRSo/jNZWckK9UvSPXPKVCR3C73I+KbnkaUsQfwPQlqcmkGWDPAXQopQJpzlPCnQeqreXLUwvqFWH41DAvIKYFwUXopRmeU+Lpm/BJshzMeUbaBII1FVENjoHLp
sMQZxc1QEEO4oXfqFqhBeCvzvueVhplLnzy4fO7YNcqDIEfXft172oyWIWRThdPVcTZSoCP/zxDRKhaPgFP2Gn3/QF2VSK5czn5EOITRgPkQO5OfYtUsl7uPL377LQt+hQ4JadplellkhFkTn
6mLuTOyhjyIWgYAfmjeanI/C4jbDSVguNbkKUXan68gCg+WIEhlz5uw==

Sello digital del SAT:

jWkxwchcMsH26ITsV3RbFthM1BfVRqBCmBl/EZAJpc2CaXxORAvPNZPXJALNCA6T88CBazQ24PPDmZ1nxVSzud/GQR1eeEdb7x8Qf3Zfjm3xftQemjkmjtwVBgjXypPunCHA4IMcFt
Wa9Vm/X1XGIBiAsjiTF825APSH2u6A48FTiIN6MuelNPyYUCR+tm3+GyFDg7ASCgbnX1nu5/3xgVFGJL7vZ5U2yC4jrH1eGMkNyVN4A2viGp8dJ5H+cv1cqQIPRSjtgd7vOzQaeTDGeyUoy
p+7WfVgOIVxr1R4BjAdQpGVpOTDqQCvaX46llnQ+Alvoa64k7OuiPg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|F63938DD-2F09-4069-92B1-AB783956D35B|2022-06-16T15:02:06|SAT970701NN3|UVWEq2d2Pkq/s5t6FRSo/jNZWckK9UvSPXPKVCR3C73I+KbnkaUsQfwPQlqcmkGWDPAXQopQJpzlPCnQeqreXLUwvqFWH41DAvIKYFwUXopRmeU+Lpm/BJshzMeUbaBII1FVENjoHLpsMQZxc1QEEO4oXfqFqhBeCvzvueVhplLnzy4fO7YNcqDIEfXft172oyWIWRThdPVcTZSoCP/zxDRKhaPgFP2Gn3/QF2VSK5czn5EOITRgPkQO5OfYtUsl7uPL377LQt+hQ4JadplellkhFkTn6mLuTOyhjyIWgYAfmjeanI/C4jbDSVguNbkKUXan68gCg+WIEhlz5uw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2022-06-16 15:02:06

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028





ALCALDIA DE TALPAN
CULTIVANDO COMUNIDAD



NOMBRE

21

JUL. 2022

HORA

RECIBIDO
J.U.D. DE ALMACENES E INVENTARIOS

OPERADO
ORTAMUN

2022

22 08/22

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
TCH100013LH1	TALLER CENTRAL DE INGENIERIA TCI SA DE CV	GDF0712054NA	Gobierno de la Ciudad de México
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
F63938DD-2F09-4069-92B1-AB763956D35B	2022-06-16T14:40:03	2022-06-16T15:02:06	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$205,867.52	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Vigente 05/08/2022.

RECIBIDO DIRECTO

Imprimir

OPERADO FORTAMUN 2022



Dirección General de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios
 ENTRADA DE ALMACEN

PROVEEDOR TALLER CENTRAL DE INGENIERIA TCI, S.A. DE C.V.	R.F.C. TCI-100913-LH1	FACTURA No. F 3324	PEDIDO No. AT-2022-019 ADQ	REQ. No. 0070	ENTRADA No. 041
---	--------------------------	-----------------------	-------------------------------	------------------	--------------------

FECHA DE RECEPCIÓN DE FACTURA 21-jul-22	FECHA DE INGRESO DE MATERIAL 14-jun-22
--	---

BIENES ADQUIRIDOS <input checked="" type="checkbox"/>	DEVOLUCIÓN AL MAC-EN ALMACEN <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/>	DONATIVOS <input type="checkbox"/>
--	--	-----------------------------------	---------------------------------------

22 041

PART.	DESCRIPCION DE LOS BIENES	U.M.	CANT.	P. UNIT.	IMPORTE	P.P.	CLAVE DE ARTICULO	OBSERVACIONES
1	ACUMULADOR DE 17 CELDAS DE POSTE (CAJA CHICA)	PIEZA	10	5,336.00	53,360.00			
3	ACUMULADOR DE 27 CELDAS DE POSTE	PIEZA	8	10,314.72	82,517.76			
6	ACUMULADOR DE 13 CELDAS DE POSTE	PIEZA	8	5,042.52	40,340.16			
7	ACUMULADOR DE 15 CELDAS DE POSTE	PIEZA	3	4,941.60	14,824.80			
8	ACUMULADOR DE 15 CELDAS DE POSTE (CAJA CHICA)	PIEZA	3	4,941.60	14,824.80			
					SUBTOTAL			
					IVA			
					TOTAL			

OPERADO FORTAMPA 2022

ELABORÓ YESIKA ARREDONDO HIDALGO	RECIBIDO DIRECTO MORALES DOMINGUEZ	RECIBIDO DE CONFORMIDAD	AUTORIZO LIC. ERNESTO IVÁN GÓMEZ PALACIOS
-------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	--

Cafetales No. 7 Colonia Rinconada Coapa 2da Sección C. P. 14325
 Tels. 5589 178361 / 62



ALCALDÍA TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



Alcaldía Tlalpan a 10 de junio de 2022
 AT/DGA/DRMSG/SA/041 /2022

TALLER CENTRAL DE INGENIERIA TCI S.A. DE C.V.
 CALZADA DE LAS ARMAS 709-A, COL. SAN PEDRO XALPA,
 ALCALDIA AZCAPOTZALCO, C.P. 02719 CDMX
 TEL: 5559167482 centraltci@hotmail.com
 Presente

AT'N: DAVID ROBLES GÓMEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

RECIBIDO DIRECTO

En atención al oficio número **AT/DGA/DRMSG/SSG/UDCVTyC/054 BIS/2022**, de fecha 27 de mayo del año en curso, suscrito por el **Arq. Guillermo Acevedo García**, Jefe de Unidad Departamental de Control Vehicular de Talleres y Combustible y conforme a lo establecido en el contrato numero **AT-2022-019 ADQ**, formalizado en fecha 12 de mayo del presente año, me permito solicitar a usted los insumos necesarios por parte del área requirente en un plazo no mayor a 3 días hábiles conforme a lo siguiente:

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	ACUMULADOR DE 17 CELDAS DE POSTER (CAJA CHICA)	10
2	ACUMULADOR DE 27 CELDAS DE POSTE	8
3	ACUMULADOR DE 13 CELDAS DE POSTE	8
4	ACUMULADOR DE 15 CELDAS DE POSTE (CAJA CHICA)	3
5	ACUMULADOR DE 15 CELDAS DE POSTE	3
TOTAL		32

No omito mencionar que la entrega de los bienes será conforme a lo estipulado en el contrato antes citado que a la letra señala:

II.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

LOS BIENES ADQUIRIDOS DEBERÁN ENTREGARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUIRENTE EN EL ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AVENIDA CAFETALES NÚMERO 7, COLONIA RINCONADA COAPA, 2DA. SECCIÓN, C.P. 14325, ALCALDÍA TLALPAN, EN UN HORARIO DE 09:30 A.M. A 14:30 P.M. Y/O DONDE EL ÁREA REQUIRENTE LO INDIQUEN DENTRO DE LA DEMARCACIÓN.

III.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO SERÁN DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LAS ÁREAS REQUIRENTES, 24 HORAS EN EL CASO DE ENTREGAS URGENTES Y COMO MÁXIMO 48 HORAS PARA ENTREGAS ORDINARIAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES."

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

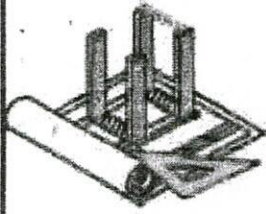
ATENTAMENTE

LIC. MONICA MARGARITA JARACUARO OCHOA
 SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES



Calle Moneda S/N esq. Callejón de Carrasco, Col. Tlalpan Centro, C. P. 14000,
 Tel. 55 8957 2079 y 2078

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE



Taller Central de Ingeniería TCI, S.A. de C.V.

Mantenimiento Electromecánico
Proyectos e Infraestructura Hidráulica

22 041

CON ATN A: ARQ GUILLERMO ACEVEDO GARCIA
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR TALLERES Y
COMBUSTIBLE

REMISION DE ENTREGA

LA EMPRESA **TALLER CENTRAL DE INGENIERÍA S.A. DE C.V.**
REALIZA LA ENTREGA DEL SIGUIENTE MATERIAL A ESPECIFICAR CON LAS
REFERENCIAS: NUMERO DE CONTRATO: **AT-2022-019ADQ REQ 0070** PARTIDA
PRESUPUESTAL **2961**
A LA ALCALDIA DE TLALPAN CDMX CON FECHA DEL **14 DE JUNIO DEL 2022**

- ❖ ACUMULADOR 17 CELDAS: 10 PIEZAS ✓
- ❖ ACUMULADOR 27 CELDAS: 08 PIEZAS ✓
- ❖ ACUMULADOR 13 CELDAS: 08 PIEZAS ✓
- ❖ ACUMULADOR 15 CELDAS: 03 PIEZAS ✓
- ❖ ACUMULADOR 15 CELDAS: 03 PIEZAS ✓

RECIBIDO DIRECTO

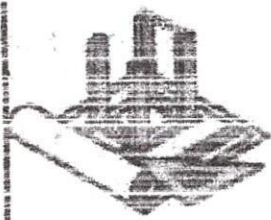
Entrega

Recibe

OPERADO
FORTAMUN

2022

Sonora
beneficio



22 041

CON ATN A: ARQ GUILLERMO ACEVEDO GARCIA
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR TALLERES Y
COMBUSTIBLE

REMISION DE ENTREGA

LA EMPRESA TALLER CENTRAL DE INGENIERÍA S.A. DE C.V.
REALIZA LA ENTREGA DEL SIGUIENTE MATERIAL A ESPECIFICAR CON LAS
REFERENCIAS: NUMERO DE CONTRATO: AT-2022-019ADQ REQ 0070 PARTIDA
PRESUPUESTAL 2901
A LA ALCALDIA DE TLALPAN CDMX CON FECHA DEL 14 DE JUNIO DEL 2022

- ◆ ACUMULADOR 17 CELDAS: 10 PIEZAS
- ◆ ACUMULADOR 27 CELDAS: 08 PIEZAS
- ◆ ACUMULADOR 13 CELDAS: 08 PIEZAS
- ◆ ACUMULADOR 15 CELDAS: 03 PIEZAS
- ◆ ACUMULADOR 15 CELDAS: 03 PIEZAS

RECIBIDO DIRECTO



FOJAS: 14 JUN 2022 ANEXOS:
JUD de Control Vehicular, Talleres y Combustible
RECIBIDO
RECIBE: _____ HORA: _____

Entrega

OPERADO
TORTAMUN
2022

Recibe

ARQ. GUILLERMO ACEVEDO GARCIA
JEF. DE CONTROL VEHICULAR TALLERES Y COMBUSTIBLE

Sargol.
Verificad



ALCALDIA TLALPAN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS
SALIDA DE ALMACEN

2022 041

FOLIO

HOJA 1 DE 1

REQUISICION

PEDIDO

AREA SOLICITANTE: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE

DESTINO MATERIAL: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE

NUM. PARTICIPA	T A	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIONES
1		10	PIEZAS	ACUMULADOR DE 17 CELDAS DE POSTE (CAJA CHICA) ✓		
3		08	PIEZAS	ACUMULADOR DE 27 CELDAS DE POSTE ✓		
6		08	PIEZAS	ACUMULADOR DE 13 CELDAS DE POSTE ✓		
7		03	PIEZAS	ACUMULADOR DE 15 CELDAS DE POSTE ✓		
8		03	PIEZAS	ACUMULADOR DE 15 CELDAS DE POSTE (CAJA CHICA) ✓		

2022 OPERADO

AUTORIZO: J.U.D. DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE	JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS LIC. ERNESTO IÑÁN GÓMEZ PALACIOS	ENTREGÓ: NOMBRE Y FIRMA	RECIBIÓ: NOMBRE Y FIRMA

RECIBIDO ENTREGADO

SONIA/LETY/VERO

PRESUPUESTO



ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



2022 Ricardo Flores Año de Magón PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Handwritten signature: Pasar

Stamp: Subdirección de Presupuesto RECIBIDO 01 JUN 2022 HORA: 20:11

Ciudad de México, a 01 de junio de 2022

AT/DGA/DRMSG/1964/2022

LIC. GERARDO NIETO GARCIA DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES PRESENTE

En relación a los contratos debidamente formalizados, me permito enviar en original los contratos que a continuación se enlistan:

CONS	CONTRATO	PROVEEDOR	CONCEPTO
1.	AT-2022-009 ADQ ✓	GERARDO EDSON SALAZAR LOYA	ADQUISICION DE MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
2.	AT-2022-010 ADQ ✓	DIORZA MÉXICO, S.A. DE C.V.	ADQUISICION DE MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
3.	AT-2022-015 ADQ ✓	SOLIDUS EN NEGOCIOS ESTRUCTURALES, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y ADITIVOS
4.	AT-2022-019 ADQ ✓	TALLER CENTRAL DE INGENIERIA TCI, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES (BATERIAS)
5.	AT-2022-025 ADQ ✓	COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHIUNETH S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA EMBOTELLADA
6.	AT-2022-051 ✓	THECROWDMX, S.A. DE C.V.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INTEGRAL (INCLUYE PRODUCTOS QUIMICOS) A ALBERCAS
7.	AT-2022-055 ✓	ESTRATEGIAS, PROYECTOS, DISEÑO Y SOLUCIONES DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V.	LAVADO DE CISTERNAS Y TINAGOS
8.	AT-2022-056 ✓	INNOVACIÓN DE PROYECTOS TERRA, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE DESAYUNO PARA 1,500 MADRES TRABAJADORAS

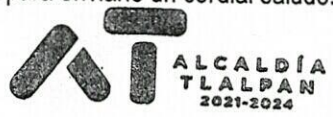
No omito mencionar que los contratos antes mencionados se encontraban en proceso de firma por parte de las áreas, motivo por el cual se remiten en esta fecha.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Handwritten signature of Gabriela Lagunas Palacios

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Stamp: FOJAS: 02 JUN 2022 ANEXOS:

Stamp: RECIBIDO PARA REVISIÓN

Elaboró Ana Belén Hernández Rodríguez.

Revisó Mónica Margarita Jaracuaru Ochoa

DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

Handwritten: 03/06

Handwritten: 1783

Handwritten: 22145



**OPERADO
FORTAMIN**
ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

2022

IR/DGA/DRMSG/014/2022
CONTRATO No. AT-2022-019 ADQ.
ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES (BATERÍAS)
PROVEEDOR: TALLER CENTRAL DE INGENIERÍA TCI, S.A. DE C.V.
REQUISICIÓN: 0070
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. MARTÍN VARGAS DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; LIC. MÓNICA MARGARITA JARACUARO OCHOA, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, ASISTIDOS POR EL MTRO. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO Y COMO ÁREA REQUIRENTE Y ENCARGADO DE REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y ARQ. GUILLERMO ACEVEDO GARCIA EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLES Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TALLER CENTRAL DE INGENIERÍA TCI, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. DAVID ROBLES GÓMEZ A QUIENES SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", PARA OTORGAR LA "ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES (BATERÍAS)", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DE "LA ALCALDÍA":

- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO A FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 52 Y 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 2 Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA EN SU ADMINISTRACIÓN Y AL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO.**
- I.2.- QUE "LA ALCALDÍA" REQUIERE LA "ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES (BATERÍAS)", POR LO QUE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE SU TITULAR EL LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO, SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE ESTE SUMINISTRO CON EL "PROVEEDOR", MISMO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD EN CUANTO AL PRECIO, CALIDAD A FAVOR DE "LA ALCALDÍA".**

QUE SU TITULAR LA MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, FUE ELECTA EN FORMA UNIVERSAL, LIBRE, SECRETA Y DIRECTA COMO ALCALDESA EN TLALPAN, EN EL PROCESO ELECTORAL CELEBRADO EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO COMO SE DESPRENDE DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, ASÍ COMO LA ELEGIBILIDAD DE LA CANDIDATURA QUE OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS PARTES CONDUCENTES DE LOS ARTÍCULOS 127 FRACCIÓN II Y 459 PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL CONSEJO DISTRITAL 16, CABECERA DE LA ALCALDÍA EN TLALPAN, QUIEN PROTESTÓ EL CARGO EL 1 DE OCTUBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53 DEL APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16 Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.



ALCALDÍA TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**OPERADO
 FORTALECIDO**

ALCALDÍA TLALPAN
2022

IR/DGA/DRMSG/014/2022

CONTRATO No. AT-2022-019 ADQ.

ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES (BATERÍAS)

PROVEEDOR: TALLER CENTRAL DE INGENIERÍA TCI, S.A. DE C.V.

REQUISICIÓN: 0070

PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

- I.3.- QUE EL LIC. **MARTÍN VARGAS DOMÍNGUEZ**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ESTA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO **129 FRACCIONES I, IX, X Y XIV** DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **71 FRACCIÓN III Y 75 FRACCIONES I, XI Y XIII** DE LA **LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** EN CONCATENACIÓN AL "ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGAN EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO. **LAS FACULTADES QUE SE INDICAN**" PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA **14 DE OCTUBRE DE 2021**.
- I.4.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES, DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO EN LA PARTIDA NÚMERO **2961**, COMO SE DESPRENDE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL OTORGADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES, EN RELACIÓN A LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO **0070**.
- I.5.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO **IR/DGA/DRMSG/014/2022**, PARA LA ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES (BATERIAS), CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **27 B), 28, PÁRRAFO I, 43 FRACCIÓN II, 52, 55, 56 Y 63 FRACCIONES I Y II** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **41 FRACCIÓN IV Y 51** DE SU REGLAMENTO.
- I.6.- QUE "LA ALCALDÍA" HA DESIGNADO AL **ARQ. GUILLERMO ACEVEDO GARCIA**, PARA SUPERVISAR Y VERIFICAR, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y SERVIRÁ DE ENLACE ENTRE "LA ALCALDÍA" Y "EL PROVEEDOR", EN ATENCIÓN A LA REQUISICIÓN NÚMERO **0070**.
- I.7.- QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO **1**, COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL **14000**, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- DEL "PROVEEDOR":
 - II.1.- QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **20,498** DE FECHA **13 DE SEPTIEMBRE DE 2010** OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. **OSCAR ALFREDO CASO BARRERA VÁZQUEZ**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **17** DEL ESTADO DE MÉXICO.
 - II.2.- QUE ESTA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON EL NÚMERO **TCI100913LH1**.
 - II.3.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS SUFICIENTES PARA EJECUTAR CON EFICIENCIA Y CALIDAD LOS BIENES DE ESTE INSTRUMENTO.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'G.P.' and 'm.p.'.

IR/DGA/DRMSG/014/2022

CONTRATO No. AT-2022-019 ADQ.

ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES (BATERÍAS)

PROVEEDOR: TALLER CENTRAL DE INGENIERÍA TCI, S.A. DE C.V.

REQUISICIÓN: 0070

PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

- II.4.- QUE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. **DAVID ROBLES GÓMEZ** SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO **RBGMDV51121024H500** EXPEDIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y CUENTA CON FACULTAD MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO **55,344** DE FECHA **30 DE MAYO DE 2012**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. **ERIK NAMUR CAMPESINO**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **94** DEL DISTRITO FEDERAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA POR SU REPRESENTADA.
- II.5.- QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGE SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS: **LA COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO, PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INSTALACIÓN, ALMACENAJE, SUPERVISIÓN, TRANSPORTE, PROYECCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS EMPAQUETADOS O SIN EMPAQUETAS, ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS, VEHÍCULOS, MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN, MEDIOS DE TRANSPORTE EN GENERAL, SUS ACCESORIOS Y CUALQUIER OTRO PRODUCTO QUE LEGALMENTE SE PERMITA COMERCIALIZAR.**
- II.6.- QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, MANIFESTACIÓN QUE ACREDITARÁ CON EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA PÁGINA DE INTERNET DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CON LO QUE SE COMPLEMENTA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DERIVADAS DE LOS ARTÍCULOS **8 Y 56 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
- II.7.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA, LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ANEXO ÚNICO MENCIONADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR "LAS PARTES", FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.8.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN: **CALZADA DE LAS ARMAS 709-A, COLONIA SAN PEDRO XALPA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02719, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO: 55 5916 7482, CORREO ELECTRÓNICO: centraltci@hotmail.com**
- II.9.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA ENAJENAR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE ES APLICABLE EL ARTÍCULO **49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, ASIMISMO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO **39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**
- II.10.- DECLARA, QUE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL; EL PERSONAL QUE LABORA A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON



ALCALDÍA TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

OPERADO
 SUSTANCIADO

ALCALDÍA TLALPAN
 2022

IR/DGA/DRMSG/014/2022

CONTRATO No. AT-2022-019 ADQ.

ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES (BATERÍAS)

PROVEEDOR: TALLER CENTRAL DE INGENIERÍA TCI, S.A. DE C.V.

REQUISICIÓN: 0070

PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRAN LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LOS BIENES QUE ES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

II.11.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, MANIFIESTA TAMBIÉN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

“LAS PARTES”:

III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD

FUNDAMENTO:

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 3, 4, 71 FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1, 3, 5, 14 BIS, 15, 20, 28, 52, 55, 56 Y 63 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, 1, 4, 5, 53 Y 54 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA ANTE “LA ALCALDÍA”, A SUMINISTRAR A ESTA LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONSISTENTE EN LA “ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES (BATERÍAS)” DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO, EL CUAL DEBIDAMENTE FIRMADO POR “LAS PARTES”, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. - RECEPCIÓN DE LOS BIENES. - “LAS PARTES” CONVIENEN QUE “EL PROVEEDOR” DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES CONFORME EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL Y PRESENTAR FACTURA, EN EL ALMACÉN GENERAL DE “LA ALCALDÍA” QUIEN ES EL RESPONSABLE DE VERIFICAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE INSTRUMENTO.

“EL PROVEEDOR” MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LO ANTERIOR, NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS LOS BIENES RESPECTIVOS.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

OPERADO
FORTAMUN

2022

IR/DGA/DRMSG/014/2022
CONTRATO No. AT-2022-019 ADQ.
ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES (BATERÍAS)
PROVEEDOR: TALLER CENTRAL DE INGENIERÍA TCI, S.A. DE C.V.
REQUISICIÓN: 0070
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

TERCERA. - IMPORTE DEL CONTRATO. - "LA ALCALDÍA" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" UN MONTO MÍNIMO DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, Y MONTO MÁXIMO DE \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100) I.V.A. INCLUIDO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

CUARTA.- INCREMENTO DE LOS BIENES.- "LA ALCALDÍA", DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE Y BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, PODRÁ ACORDAR CON "EL PROVEEDOR" EL INCREMENTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE QUE EL MONTO DE ÉSTE INCREMENTO NO REBASE EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO), Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, EN SU CASO, DICHAS MODIFICACIONES DEBERÁN DE QUEDAR PLASMADAS POR ESCRITO Y EN NINGÚN CASO IMPLICARÁN NOVACIÓN ALGUNA DEL CONTRATO.

QUINTA. - CONDICIONES DE PAGO.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE SERÁ PAGADO A "EL PROVEEDOR" CONFORME A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, AL CALENDARIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS FACTURAS POR PARTE DE "LA ALCALDÍA", ACEPTADAS LAS FACTURAS SE EXPEDIRÁ EL CONTRA RECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN LA ALCALDÍA TLALPAN.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. GDF9712054NA, AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NUMERO 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, EN CASO DE QUE ÉSTAS PRESENTEN ERRORES, DEFICIENCIAS Y/O DIFERENCIAS CON RESPECTO A LOS BIENES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LO INDICARÁ. DE NO CONTAR CON ERRORES Y DENTRO DE ESE MISMO PLAZO, LAS FACTURAS O RECIBOS DEBERÁN DE SER APROBADOS Y CONTENER EL VISTO BUENO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ASÍ COMO DEVUELTOS A "EL PROVEEDOR" QUIEN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, HARÁ LLEGAR A DICHOS DOCUMENTOS A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN EL DOMICILIO DE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS, CASO CONTRARIO "LA ALCALDÍA" NO ESTARÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON EL TERMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE ESTA CLÁUSULA.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIA DEL PRESENTE, SERÁN POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DE "EL PROVEEDOR"; "LA ALCALDÍA" SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CUANDO ASÍ PROCEDA.

LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

OPERADO
FORTAMIN

ALCALDÍA TLALPAN
2022

IR/DGA/DRMSG/014/2022
CONTRATO No. AT-2022-019 ADQ.
ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES (BATERÍAS)
PROVEEDOR: TALLER CENTRAL DE INGENIERÍA TCI, S.A. DE C.V.
REQUISICIÓN: 0070
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA ALCALDÍA".

SEXTA. - LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES Y/O CANTIDADES, EN LOS DOMICILIOS Y LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

SÉPTIMA. - CALIDAD DE LOS BIENES. - LOS BIENES QUE ENTREGUE "EL PROVEEDOR", SEÑALADOS EN EL ANEXO ÚNICO, DEBERÁN SER NUEVOS, DE PRIMERA CALIDAD, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA LE DE DERECHO A "EL PROVEEDOR" PARA RECIBIR UN PAGO ADICIONAL POR ESTOS CONCEPTOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE "LA ALCALDÍA" SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

OCTAVA. - RESPONSABILIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR", SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA ALCALDÍA".

NOVENA.- RELACIONES LABORALES.- "EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL CUYOS SERVICIOS LLEGARE A OCUPAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO Y SERÁ RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SUS TRABAJADORES, POR LO TANTO, EXIME A "LA ALCALDÍA" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, Y SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA ALCALDÍA" EN RELACIÓN CON LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "LA ALCALDÍA" SE VEA OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "LA ALCALDÍA" LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES ADJUDICADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA. - VIGENCIA. - LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 12 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

D m
6
2



ALCALDÍA TLALPÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

2022

OPERADO
TANTAMÉN

IR/DGA/DRMSG/014/2022
CONTRATO No. AT-2022-019 ADQ.
ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES (BATERÍAS)
PROVEEDOR: TALLER CENTRAL DE INGENIERÍA TCI, S.A. DE C.V.
REQUISICIÓN: 0070
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

DÉCIMA

PRIMERA. - EL PROVEEDOR ES SALARIALMENTE RESPONSABLE DE ACUERDO A SU REGISTRO COMO PROVEEDOR EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON FOLIO SMRXIEW-IYCLSKH EN EL PRESENTE CONTRATO "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENERSE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

DÉCIMA

SEGUNDA. - VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES EN LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1,795 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA

TERCERA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO "EL PROVEEDOR" CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO DEL SERVICIO Y COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III, 75 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS

- A) LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA ALCALDÍA".
- E) DEBERÁ CONTENER LO DISPUESTO EN LA CLAUSULA DECIMA QUINTA, PENAS CONVENCIONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.
- F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 179, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

2022

IR/DGA/DRMSG/014/2022
CONTRATO No. AT-2022-019 ADQ.
ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES (BATERÍAS)
PROVEEDOR: TALLER CENTRAL DE INGENIERÍA TCI, S.A. DE C.V.
REQUISICIÓN: 0070
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

DÉCIMA

CUARTA. - A TÍTULO PERSONAL. - EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE UN CONTRATO A TÍTULO PERSONAL "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA

QUINTA. - PENAS CONVENCIONALES. - LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL A CARGO DE "EL PROVEEDOR" POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD, O POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL UNO POR CIENTO (1%) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO. LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ HASTA POR EL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR I.V.A.).

EL CÁLCULO SE DETERMINARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES NO SUMINISTRADOS Ó EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA EN QUE FENECIÓ EL PLAZO; QUEDANDO FACULTADA "LA ALCALDÍA" A DESCONTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DEL CÁLCULO EN LOS PAGOS PENDIENTES POR EFECTUAR, DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO BIS 2015.

UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DE CONSIDERARSE NECESARIO, COMENZARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 63 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"LA ALCALDÍA" PODRÁ SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A LA ALCALDÍA PARA DARLO POR RESCINDIDO.

DÉCIMA

SEXTA. - RESCISIÓN. - LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "LA ALCALDÍA" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE SE INICIE, QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA ALCALDÍA"

"LA ALCALDÍA" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

OPERADO
FORTAMUN

2022

IR/DGA/DRMSG/014/2022
CONTRATO No. AT-2022-019 ADQ.
ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES (BATERÍAS)
PROVEEDOR: TALLER CENTRAL DE INGENIERÍA TCI, S.A. DE C.V.
REQUISICIÓN: 0070
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

- 1.- SI **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLE CON EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO ÚNICO**.
- 2.- SI **"EL PROVEEDOR"** NO REALIZA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL **ANEXO ÚNICO**.
- 3.- SI **"EL PROVEEDOR"** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 4.- SI **"EL PROVEEDOR"** SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- 5.- EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLA EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.
- 6.- SI EXISTEN DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR LAS PARTES **"LA ALCALDÍA"** PODRÁ RESCINDIR EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO AÚN CUANDO HAYA TERMINADO SU VIGENCIA, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- 7.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"LA ALCALDÍA"**.

DÉCIMA

SÉPTIMA. - **INFORMACIÓN.** - **"LA ALCALDÍA"** TENDRÁ EN TODO MOMENTO Y DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA FACULTAD DE CORROBORAR LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR **"EL PROVEEDOR"**.

EN EL CASO DE QUE SE ADVIERTA QUE **"EL PROVEEDOR"**, HAYA FALSEADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DENTRO DE TODO EL PROCEDIMIENTO QUE GENERÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY, PARA EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMA

OCTAVA. - **TERMINACIÓN ANTICIPADA.** - **"LAS PARTES"** CONVIENEN EN QUE, SI SE PROCEDA A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, INTERÉS SOCIAL O AFECTACIÓN A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"LA ALCALDÍA"**.

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

OPERADO
FORTAMUN

2022

IR/DGA/DRMSG/014/2022
CONTRATO No. AT-2022-019 ADQ.
ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES (BATERÍAS)
PROVEEDOR: TALLER CENTRAL DE INGENIERÍA TCI, S.A. DE C.V.
REQUISICIÓN: 0070
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

PARA LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE ESTE CONTRATO INDICADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE ADQUISICIONES, ASÍ COMO DE LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PARA PROCEDER AL PAGO DE SU CONTRAPRESTACIÓN. POR CUANTO A LO QUE HAYA QUEDADO PENDIENTE, SIN REALIZAR O CUMPLIR, PARA QUE SE PROCEDA CON ELLO SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, A LO ESTABLECIDO EN LAS REQUISICIONES DE COMPRA QUE LE DIO ORIGEN.

PARA EL CASO DE QUE SE HAYA DETERMINADO POR RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE QUE SE TRATE, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL MANDAMIENTO DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD.

DÉCIMA

NOVENA. - JURISDICCIÓN. - PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE INSTRUMENTO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO EL DÍA 12 DE MAYO DEL 2022, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN, UBICADA EN CALLE MONEDA S/N COL. TLALPAN CENTRO, C.P. 14000, CIUDAD DE MÉXICO.



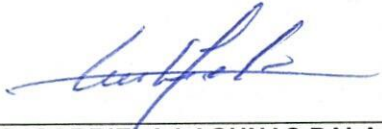
ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

IR/DGA/DRMSG/014/2022
CONTRATO No. AT-2022-019 ADQ.
ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES (BATERÍAS)
PROVEEDOR: TALLER CENTRAL DE INGENIERÍA TCI, S.A. DE C.V.
REQUISICIÓN: 0070
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

POR "LA ALCALDÍA"


LIC. MARTÍN VARGAS DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

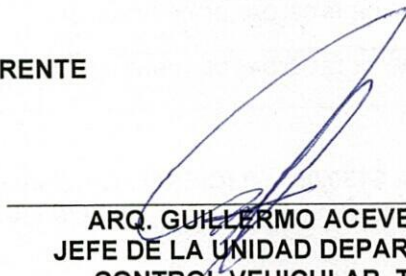

MTRO. AURELIO ALFREDO REYES GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y DE GOBIERNO


LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES


LIC. MÓNICA MARGARITA JARACUARO OCHOA
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

ÁREA REQUIRENTE


LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES


ARQ. GUILLERMO ACEVEDO GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y
COMBUSTIBLES

POR "EL PROVEEDOR"


C. DAVID ROBLES GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

OPERADO
FORTAMUN

2022



2022

OPERADO
FORTAMPI

IR/DGA/DRMSG/014/2022
CONTRATO No. AT-2022-019 ADQ.
ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES (BATERÍAS)
PROVEEDOR: TALLER CENTRAL DE INGENIERÍA TCI, S.A. DE C.V.
REQUISICIÓN: 0070
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2961

ANEXO ÚNICO

I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANT. MÍN.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
1	ACUMULADOR DE 17 CELDAS DE POSTE (CAJA CHICA)	1	PIEZA	LTH	\$4,600.00
2	ACUMULADOR DE 17 CELDAS DE POSTE (CAJA NORMAL)	1	PIEZA	LTH	\$4,450.00
3	ACUMULADOR DE 27 CELDAS DE POSTE	1	PIEZA	LTH	\$8,892.00
4	ACUMULADOR DE 11 CELDAS DE POSTE	1	PIEZA	LTH	\$2,800.00
5	ACUMULADOR DE 12 CELDAS DE POSTE	1	PIEZA	LTH	\$4,210.00
6	ACUMULADOR DE 13 CELDAS DE POSTE	1	PIEZA	LTH	\$4,347.00
7	ACUMULADOR DE 15 CELDAS DE POSTE	1	PIEZA	LTH	\$4,260.00
8	ACUMULADOR DE 15 CELDAS DE POSTE (CAJA CHICA)	1	PIEZA	LTH	\$4,260.00
9	ACUMULADOR DE 17 CELDAS DE TORNILLO (CAJA CHICA)	1	PIEZA	LTH	\$4,500.00

MONTO MÍNIMO DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
MONTO MÁXIMO DE \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100) I.V.A. INCLUIDO

II.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

LOS BIENES ADQUIRIDOS DEBERÁN ENTREGARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUERENTE EN EL ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN AVENIDA CAFETALES NÚMERO 7, COLONIA RINCONADA COAPA, 2DA. SECCIÓN, C.P. 14325, ALCALDÍA TLALPAN, EN UN HORARIO DE 09:30 A.M. A 14:30 P.M. Y/O DONDE EL ÁREA REQUERENTE LO INDIQUEN DENTRO DE LA DEMARCACIÓN.

III.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO SERÁN DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LAS ÁREAS REQUERENTES, 24 HORAS EN EL CASO DE ENTREGAS URGENTES Y COMO MÁXIMO 48 HORAS PARA ENTREGAS ORDINARIAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

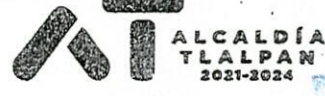


Alcaldía Tlalpan

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales

2022

ALC. T. T. ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024
Aog
FOJAS: 04 MAR 2022 ANEXOS:



ALC. T. T. ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024
OPERADO FORTAMUN



Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales
RECIBIDO
RECIBE: [Signature] HORA: 11:45

FOJAS: 04 MAR 2022 ANEXOS:

JUD de Programación y Control Presupuestal

Tlalpan, CDMX., a 4 de marzo de 2022
AT/DGA/ DRFP/ 0427 /2022

Lic. Gabriela Lagunas Palacios
Directora de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Presente

RECIBIDO
RECIBE: Dany HORA: 11:42

En atención a sus oficios AT/DGA/DRMSG/0492-0495/2022, me permito anexar suficiencias presupuestales autorizadas, como a continuación se menciona, con el fin de que se lleve a cabo el trámite correspondiente.

Req/OS	Partida	Área	Descripción	Monto
068	2611	Dirección General de Administración (Gastos Concurrentes)	Adquisición de aceites y lubricantes para el parque vehicular destinado a servicios públicos.	2,000,000.00
069	2961		Adquisición de refacciones y accesorios diversos el parque vehicular destinado a servicios públicos.	2,500,000.00
070	2961		Adquisición de acumuladores de diversas celdas para el parque vehicular destinado a servicios públicos.	1,500,000.00
071	2961		Adquisición de neumáticos de diversas medidas para el parque vehicular destinado a servicios públicos.	6,000,000.00

El original en cto. 17 ADA.

No omito comentar que, para poder realizar el pago al prestador de servicio, éste deberá contar con cuenta bancaria dada de alta en la Secretaría de Finanzas.

Asimismo, le comento que los pagos se realizarán de acuerdo al calendario presupuestal autorizado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Gerardo Nieto García
Director de Recursos Financieros
y Presupuestales

FOJAS: 04 MAR 2022 ANEXOS:

FOJAS: 04 MAR 2022 ANEXOS:

Subdirección de Presupuesto

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

RECIBIDO RECIBIDO
RECIBE: [Signature] HORA: 11:41 RECIBE: [Signature] HORA: 11:41

C.c.p. Daniel Alberto Pastrana Neria.- Subdirector de Presupuesto.- Mismo fin.
Lic. Raymundo Daniel Pérez Chávez.- J.U.D. de Programación y Control Presupuestal.-Presente
GNG/DAPN/RDPC/gmcm



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES
Y COMBUSTIBLE

REQUISICIÓN DE COMPRA

HOJA 1 DE 1

N°. DE REQUISICIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN			ÁREA	TRÁMITE	FUNCIÓN	SUB. FUNCIÓN	PROGRAMA	ACTIVI. INSTI	PARTIDA
	DÍA	MES	AÑO							
0070	22	02	2022							2961

N° PROGRESIVO PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	EXISTENCIA EN EL ALMACÉN		
				NO	CANTIDAD	SALDO A COMPRAR
1	1	PZA.	Adquisición de acumuladores (baterías) de diversas celdas, para el parque vehicular destinado a Servicios Públicos Operativos y/o Administrativos. Conforme Anéxos Únicos			

**OPERADO
FOR TAMUN
2022**

Alcaldía de Tlalpan
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
JRA. de Inventario y Almacén

04 FEB. 2022

NO EXISTENCIA EN ALMACEN

JUSTIFICACIÓN: Indispensable contar con las refacciones necesarias para atender de manera eficaz y eficiente, el Parque Vehicular de la Alcaldía.

JUD DE ALMACENES E INVENTARIOS

[Signature]
LIC. ERNESTO IVÁN GOMEZ PALACIOS

OBSERVACIONES: se requiere de contratos abiertos con montos máximos y mínimos y que los bienes a solicitar sean suministrados en un periodo no mayor de 48 horas.

COSTO APROXIMADO

\$1,500,000

ÁREA SOLICITANTE JUD. DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLES <i>[Signature]</i> ARQ. GUILLERMO ACEVEDO GARCIA	Vo.Bo. SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES <i>[Signature]</i> LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO	AUTORIZO DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES <i>[Signature]</i> LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS
--	---	---

**OPERADO
FORTAMUN**

2022



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES
Y COMBUSTIBLE

JUSTIFICACIÓN DE ADQUISICIÓN O SERVICIOS

ÁREA SOLICITANTE: JUD DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLES

FECHA: 04/02/2022

REQ. U ORDEN DE SERVICIO: 0070

CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO: ADQUISICIÓN DE BATERIAS O ACUMULADORES DE DIFERENTES VOLTAJES O CELDAS QUE SE REQUIEREN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR, DE LA ALCALDÍA TLALPAN.

JUSTIFICACIÓN

a.- NECESIDADES DE LA ADQUISICIÓN: ADQUISICIÓN DE BATERIAS O ACUMULADORES DE DIFERENTES VOLTAJES O CELDAS QUE SE REQUIEREN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR.

b.- BENEFICIOS DE LA ADQUISICIÓN: QUE SE CUENTEN CON LAS REFACCIONES NECESARIAS PARA DAR EL MANTENIMIENTO OPORTUNO A LAS UNIDADES DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ, ASÍ MISMO, CONTINUAR CON LAS REPARACIONES REALIZADAS POR EL PERSONAL DE LA ALCALDÍA TLALPAN, OPTIMIZANDO RECURSOS PAR ATENDER EL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE VEHÍCULOS.

c.- INCONVENIENTES DE LA NO ADQUISICIÓN: DE NO CONTAR CON LAS REFACCIONES NO SE REALIZARÁN LAS REPARACIONES NECESARIAS QUE SOLICITAN LAS ÁREAS DE LA ALCALDÍA, ATRASANDO LOS TRABAJOS Y EL SERVICIO A LA POBLACIÓN.

d.- LA REQUISICIÓN ES ÚNICA O REQUIERE COMPLEMENTOS: ÚNICA

Vo Bo

ARQ. GUILLERMO ACEVEDO GARCIA
JUD. DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE

ANEXO ÚNICO

0070

I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
1	ACUMULADOR DE 17 CELDAS DE POSTE (CAJA CHICA)	1	PIEZA		
2	ACUMULADOR DE 17 CELDAS DE POSTE (CAJA NORMAL)	1	PIEZA		
3	ACUMULADOR DE 27 CELDAS DE POSTE	1	PIEZA		
4	ACUMULADOR DE 11 CELDAS DE POSTE	1	PIEZA		
5	ACUMULADOR DE 12 CELDAS DE POSTE	1	PIEZA		
6	ACUMULADOR DE 13 CELDAS DE POSTE	1	PIEZA		
7	ACUMULADOR DE 15 CELDAS DE POSTE	1	PIEZA		
8	ACUMULADOR DE 15 CELDAS DE POSTE (CAJA CHICA)	1	PIEZA		
9	ACUMULADOR DE 17 CELDAS DE TORNILLO (CAJA CHICA)	1	PIEZA		

II.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

LOS BIENES ADQUIRIDOS DEBERÁN ENTREGARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUERENTE EN EL ALMACÉN CENTRAL UBICADO EN AVENIDA CAFETALES NÚMERO 7, COLONIA RINCONADA COAPA 2DA SECCIÓN, C.P. 14325, ALCALDÍA TLALPAN EN UN HORARIO DE 09:30 AM A 14:30 PM Y/O DONDE EL ÁREA REQUERENTE LO INDIQUEN DENTRO DE LA DEMARCACIÓN.

III.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO SERÁN DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LAS ÁREAS REQUERENTES, 24 HORAS EN EL CASO DE ENTREGAS URGENTES Y COMO MÁXIMO 48 HORAS PARA ENTREGAS ORDINARIAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

OPERADO
FORTAMUN
2022

FOJAS: 05 MAY 2022 ANEXOS:

JUD de Programación y Control Presupuestal
RECIBIDO
RECIBE: Daniela HORA: 12:49

Tlalpan, CDMX., a 4 de mayo de 2022
AT/DGA/ DRFP/0845/2022

Lic. Gabriela Lagunas Palacios
Directora de Recursos Materiales
y Servicios Generales
Presente

En atención a su oficio AT/DGA/DRMSG/1581/2022, me permito anexar suficiencia presupuestal actualizadas de las siguientes requisiciones:


Req/OS	Partida	Área	Descripción	Monto
069	2961	Dirección General de Administración (Gastos Concurrentes)	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	2,500,000.00
070				1,500,000.00

No omito reiterar que, para poder realizar el pago al proveedor, éste deberá contar con cuenta bancaria dada de alta en la Secretaría de Finanzas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Gerardo Nieto García
Director De Recursos Financieros
y Presupuestales



ALCALDÍA
TLALPAN
2021-2024

FOJAS: 05 MAY 2022 ANEXOS:

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

RECIBE: [Signature] HORA: 12:49

C.c.p. Daniel Alberto Pastrana Neria.- Subdirector de Presupuesto.- Mismo fin.
Lic. Raymundo Dañiel Pérez Chávez.- J.U.D. de Programación y Control Presupuestal.-Presente
GNG/DAPN/RDPC/smcsm



ALCALDÍA
TLALPAN
2021-2024

A. Original
FOJAS: 05 MAY 2022 ANEXOS: SLA

Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales

RECIBIDO
RECIBE: [Signature] HORA: 12:51



ALCALDÍA
TLALPAN
2021-2024

FOJAS: 05 MAY 2022 ANEXOS:

Subdirección de Presupuesto

RECIBIDO
RECIBE: [Signature] HORA: 12:51

RECIBE: Calle Mopedos S/A Esq. Callejón Carrasco, Cel. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000 Teléfono 55-89-57-20-77 y 20 78



SONIA 2000
OJO TOMAR DE 3
PARTIDAS
ANEXO

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2022
AT/DGA/DRMSG/ 494 /2022

LIC. GERARDO NIETO GARCÍA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO

PRESENTE.

Adjunto al presente, envío requisición de compra elaborada por el área requirente, lo anterior con el propósito que se otorgue suficiencia presupuestal como se detalla a continuación:

REQ.	PARTIDA PRES.	ÁREA SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	IMPORTE SOLICITADO
070	2961	J.U.D de Control Vehicular, Talleres y Combustible	Adquisición de acumuladores (baterías) de diversas celdas, para el parque vehicular destinado a Servicios Públicos Operativos y/o Administrativos. Conforme Anexo Único.	\$ 1,500,000.00

En espera de contar con su valioso apoyo, con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de conformidad con lo requerido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Signature]
LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

claros
01 MAR 2022

PARA REVISIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

NOMBRE: *[Signature]*
Autorizó
Lic. Roberto Carlos Esquivel Villaseñor

[Signature]
Elaboró
Maximiliano Lara Cervantes.
ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

Revisó
Mónica Jaracuaro Ochoa

ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

FOJAS: **02 MAR 2022** ANEXOS:

FOJAS: **02 MAR 2022** ANEXOS:

Subdirección de Presupuesto
RECIBIDO
RECIBE: *[Signature]* HORA: *10:06*

JUD de Programación y Control Presupuestal
RECIBIDO
RECIBE: *[Signature]* HORA: *13:20*

Calle Moneda s/n Col. Centro Tlalpan, Alcaldía Tlalpan C. P. 14000, Tel. 55 8957 2080

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE

0539

733



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

PRESUPUESTO

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024



2022 Flores Año de Magón
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

FOJAS: 04 MAY 2022 ANEXOS

Ciudad de México, a 4 de mayo de 2022
AT/DGA/DRMSG/1581/2022

JUD de Programación y Control Presupuestal
RECIBIDO
RECIBE: Dany HORA: 14:10

PASAR A JCD
21.845
Imp. Sol.

LIC. GERARDO NIETO GARCÍA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

OPERADO FORTAMEN

PRESENTE.

Por este conducto me permito solicitar a usted, de la manera más atenta gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que sea autorizada la actualización de la suficiencia presupuestal, correspondiente a la partida 2961, como a continuación se detalla:

REQ.	PART. PRES.	ÁREA SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	IMPORTE SOLICITADO
69	2961	U.D. de Control Vehicular, Talleres y Combustible	Refacciones y Accesorios diversos para el Parque Vehicular	\$2,500,000.00
70	2961	U.D. de Control Vehicular, Talleres y Combustible	Acumuladores diversos para el Parque Vehicular	\$1,500,000.00

En espera de contar con su valioso apoyo, con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de conformidad con lo requerido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024

[Handwritten signature]

FOJAS: 04 MAY 2022 ANEXOS:

Subdirección de Presupuesto
RECIBIDO
RECIBE: [Signature] HORA: 13:03

ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024
RECIBIDO
RECIBE: claros HORA: 14:09
04 MAY 2022

Elaboró
Lic. Víctor H. González Flores.

Autorizó
Lic. Mónica Jaracuaro Ochoa

PARA REVISIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES
NOMBRE: [Signature] 12:28

Calle Moneda s/n Col. Centro Tlalpan, Alcaldía Tlalpan C. P. 14000, Tel. 55 8957 2080

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE

1746

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

U.D. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZACION 2022

AREA SOLICITANTE : Dirección General de Administración (Gastos Concurrentes) FECHA DE SOLICITUD 04/05/2022

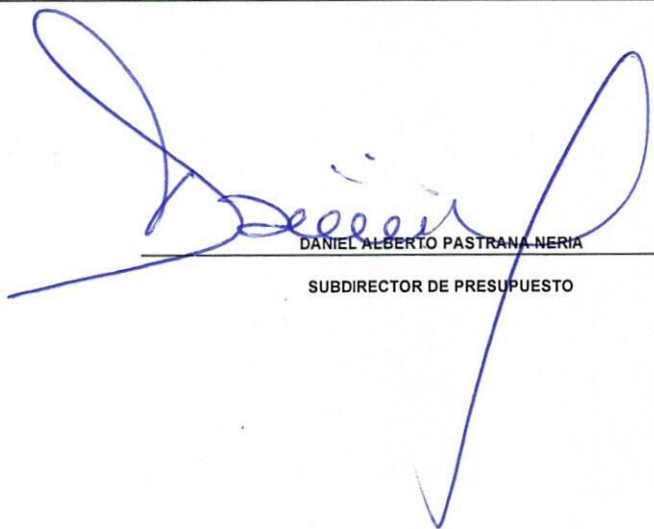
SOLICITACION : **Folio de Presupuesto** **No. DE FOLIO DE ADQUISICIONES** **MONTO AUTORIZADO**
 58 **70** **\$ 710,002.00**

CLAVE PTAL: AF PP FF FG FE AD OR PTDA TG DI DG PY PRESUPUESTO SOLICITADO: \$ 710,002.00
 122 104 M001 25P120 2961 1 1 00 0000 PRESUPUESTO COMPROMETIDO: \$ 710,002.00

FECHA DE ASIGNACION DE COMPROMISO: 04/05/2022
 FECHA DE VENCIMIENTO DE COMPROMISO: 03/07/2022

CALENDARIO AUTORIZADO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

ENERO	FEBERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
0.00	0.00	0.00	0.00	710,002.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00


 DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA
 SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

TOTAL 710,002.00
OPERADO FORTAMUN 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

U.D. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZACION 2022

AREA SOLICITANTE : Dirección General de Participación Ciudadana FECHA DE SOLICITUD 04/05/2022

SOLICITACION : FOLIO DE PRESUPUESTO 58 No. DE FOLIO DE ADQUISICIONES 70 MONTO AUTORIZADO \$ 521,033.00

SOLIC. DE SERVICIOS:

CLAVE PTAL: AF PP FF FG FE AD OR PTDA TG DI DG PY PRESUPUESTO SOLICITADO: \$ 521,033.00

124 004 P002 111120 2961 1 1 00 0000 PRESUPUESTO COMPROMETIDO: \$ 521,033.00

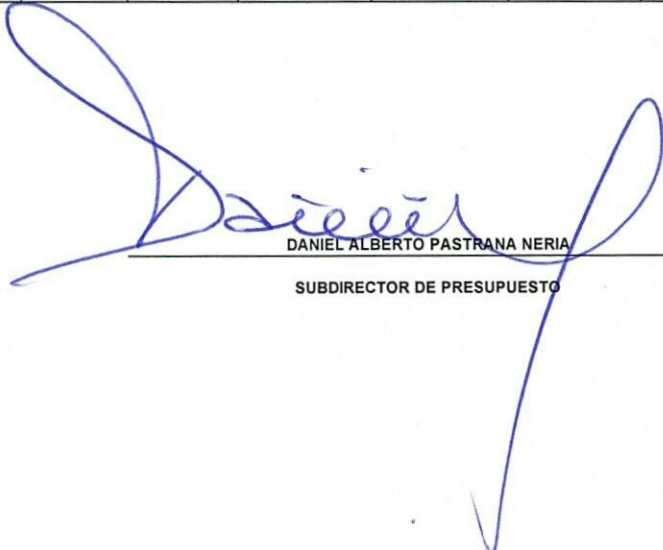
FECHA DE ASIGNACION DE COMPROMISO: 04/05/2022

FECHA DE VENCIMIENTO DE COMPROMISO: 03/07/2022

CALENDARIO AUTORIZADO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

ENERO	FEBERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
0.00	0.00	0.00	0.00	521,033.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

TOTAL 521,033.00



DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

OPERADO FORTAMUA
2022 36

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

U.D DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZACION 2022

AREA SOLICITANTE : Dirección General de Participación Ciudadana FECHA DE SOLICITUD 04/05/2022

ASIGNACION : Folio de Presupuesto No. DE FOLIO DE ADQUISICIONES MONTO AUTORIZADO
SOLIC. DE SERVICIOS: 58 70 \$ 268,965.00

CLAVE PTAL: AF PP FF FG FE AD OR PTDA TG DI DG PY PRESUPUESTO SOLICITADO: \$ 268,965.00
124 004 P002 15O620 2961 1 1 00 0000 PRESUPUESTO COMPROMETIDO: \$ 268,965.00

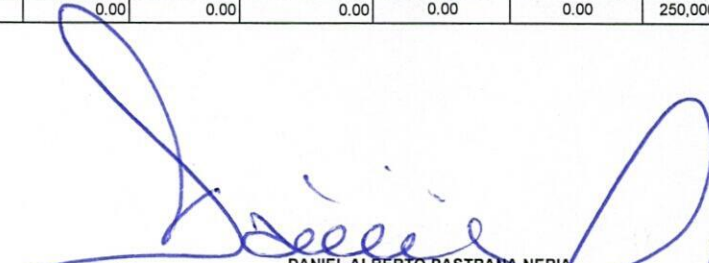
FECHA DE ASIGNACION DE COMPROMISO: 04/05/2022

FECHA DE VENCIMIENTO DE COMPROMISO: 03/07/2022

CALENDARIO AUTORIZADO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

ENERO	FEBERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	18,965.00	0.00	0.00

TOTAL 268,965.00


DANIEL ALBERTO PASTRANA NERIA
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

OPERADO
FORTAMUN
2022

CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD PROVEEDURIA
 CNSF-F0025-0072-2017

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
BKY-0502-0107906	12/05/2022	193,965.52	193,965.52

Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

\$ 193,965.52 (**CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 52/100 MN**)

BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MEXICO, S.A. DE C.V. SE CONSTITUYE HASTA POR LA SUMA DE \$193,965.52 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.) A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, PARA GARANTIZAR POR TALLER CENTRAL DE INGENIERIA TCI, S. A. DE C. V., EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICION DE BIENES NO. AT-2022-019 ADQ DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022, RELATIVO AL SUMINISTRO DE BIENES, CUYAS CARACTERISTICAS Y CANTIDADES QUE SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO TECNICO 1 DE LAS BASES DE LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR/DGA/DRMSG/014/2022, PARA LA "ADQUISICION DE ACUMULADORES (BATERIAS)" Y EL CONTRATO RESPECTIVO.

ESTA FIANZA ESTARA EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

LA COMPAÑIA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TERMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACION DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA ALCALDIA TLALPAN"
- E) QUE LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 178, 179, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR*** FIN DE TEXTO ***

**OPERADO
 PORTAMUN**

LÍNEA DE VALIDACIÓN: LÍNEA DE VALIDACIÓN: B01079060000K6997500001Y

Mariana Fuentes Ruiz

MARIANA FUENTES RUIZ

SUBDIRECTOR COMERCIAL

2022

SELLO DIGITAL: DzyU36k5F53VncW+jlaGqBiwWAE17+IdnSMAw1e4cK2FfaX2CcRHk50UkX4ggsdXFu8hT9BPXUQ5tIROingic6NSFAfZEcuZv
 +2D1493F0xZ6COmJ31WCgO2KAT6DgP8iXaWtUW8o5xlYXGZzcFCcy7oHupK86bRc5cWw/ZqiBF8KemdXmW2fa1ALW1hEqxbj3LrIDW
 uIVK3/v
 +5HsUzcoSHrVSuMwUn1IHQL7LesE05JIYvj132QH0JDCYKUHOIkBUdi7Bmf6mF2ClL8T2i06ucmq1LS8zlK2bNaK965r7wG6RwrJPX/b
 aM8kG5A40b7BUPFKUyefO8YOV0jppg==

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.